RESOLUCION D.A. Nº 679

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 30/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL I.D. N° 318.282.-

Asunción, 29 NOV 2016

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. N° 80.270/16) en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 30/2016** ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL*** **– I.D Nº 318.282.** Y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del Acto Formal de Sesión Virtual, realizado en fecha 15/11/2016 han presentado ofertas las empresas Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, Serigraf S.R.L, y Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa, y en fecha 16/11/2016, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma han presentado sobres ofertas las empresas citadas precedentemente.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 102/2016.

Que, la empresa Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios NO CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, descalificándose su propuesta del proceso concursal.

Que, las empresas Serigraf S.R.L. y Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda la adjudicación a la empresa **Serigraf S.R.L., por un Monto Mínimo de G. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y un Monto Máximo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones**), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de***

RESOLUCION D.A. Nº 679.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 30/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL I.D. N° 318.282.-

Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H.N° 251 vigente, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 30/2016** ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*** – **PLURIANUAL – I.D Nº 318.282**, y en consecuencia adjudicar a la empresa **Serigraf S.R.L.,** por un Monto Mínimo de ***Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)*** y un Monto Máximo de ***Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones***), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2016, aprobado por Ley N° 5.554/2016, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA. Los montos para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los referidos años (2017 y 2018).

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME N° 80270/16*